1

ACUERDO QUE ORDENA ARCHIVO DE EXPEDIENTE



EXPEDIENTE: TEEA-PES-042/2024.

DENUNCIANTE: MORENA.

DENUNCIADOS: MARGARITA GALLEGOS SOTO, PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DE LOS ROMO Y/O COMO ENTONCES CANDIDATA AL MISMO CARGO, POSTULADA POR LA COALICIÓN "FUERZA Y CORAZÓN POR AGUASCALIENTES" Y OTRO.

Aguascalientes, Aguascalientes, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

La Secretaria de Estudio¹, da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con:

- a) El oficio TEEA-SGA-106-2024, de fecha tres de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por el Secretario General de Acuerdos en Funciones de Órgano Jurisdiccional, por el que remite el cuaderno de antecedentes relativo al expediente al rubro indicado.
- b) El oficio TEEA-OP-0412-2024, signado por la Oficial de Partes de este Órgano Jurisdiccional, por el que remite el oficio SM-SGA-OA-1218/2024, signado por la Actuaría de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que devuelve el expediente TEEA-PES-042/2024.
- c) El estado procesal que guarda el presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 298 y 360, fracción X, del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 29, fracción III, y 32, fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

- **I. Se recibe expediente.** Se tiene a la Oficial de Partes de este Tribunal, remitiendo el escrito de cuenta, por el que se devuelve el expediente TEEA-PES-042/2024.
- **II. Intégrese constancias**. Glósese los cuadernos de antecedentes de cuenta, al expediente principal, para que obren como en Derecho corresponda.
- III. Se ordena el archivo del presente expediente. Visto el estado que guardan los autos, toda vez que no existe actuación pendiente por realizar, se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido. Remítase por oficio este expediente a la Secretaria General de este Tribunal para su custodia y archivo.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su Secretaria de Estudio, Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, quien da fe.

LAURA HORTENSIA LLAMAS HERNÁNDEZ MAGISTRADA GUADALUPE JOCELYN MARTÍNEZ TAVAREZ SECRETARIA

¹ Encargada de despacho de la Secretaría de Estudio de la Ponencia II.